



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00135636- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES ARQ LABRIOLA

VISTO:

El Expediente EX-2024-00135636- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Juan Augusto LABRIOLA, solicita licencia sin goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita licencia sin goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA V-A, por razones particulares,

Que la Profesora Titular de la mencionada cátedra, arquitecta Mónica BERTOLINO, ha tomado conocimiento y acuerda con lo solicitado,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por el Arq. Juan Augusto LABRIOLA según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, de la cátedra de ARQUITECTURA V-A, autorizar del día 18 de marzo al 18 de junio de 2024, por razones particulares, sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49°, Apartado II, Inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar las inasistencias, sin goce de haberes, al arquitecto Juan Augusto LABRIOLA (Legajo N° 53780) en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, de la cátedra de ARQUITECTURA V-A, autorizar del día 18 de marzo

al 18 de junio de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49°, Apartado II, Inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

∕J